



REF: Aprueba adjudicación de "Licitación Pública 4595-29-LE12 de "Material de Librería" para Programa de Integración.

DECRETO: N.º 2394

COIHUECO: 26 ABR. 2012

VISTOS:

- 1.- D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006.
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su artículo N°10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley N° 19.886 contenido en el D.S. N° 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto N° 1562 D.O. del 20 de Abril de 2006.

CONSIDERANDO:

- 1.-El Decreto Alcaldicio 2285 del 20-05-2009. Reglamento de Contrataciones, Concesiones y Adquisiciones que fijan procedimientos:
- 2.- D.A. N° 1552 del 23 Marzo Año 2012 que autoriza llamado a licitación pública.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 2124 con fecha 17/04/2011 que designa Subrogancia a la SRA. Mónica Cifuentes Canales los días 25 – 28 Abril del 2012.
- 3.-Sugerencia de adjudicación al Sr. Alcalde en Informe N° 06 de Comisión evaluadora, cumpliendo con todo lo exigido en Términos de Referencia con las calidades técnicas esperadas, siendo la oferta mas económica el Proveedor "Marco Antonio González Gatica RUT: 9.314.973-4

DECRETO:

- 1.- **APRUEBA:** Adjudicación Pública **4595-29-LE112** de" Material de Librería al siguiente Oferente" Marco Antonio González Gatica RUT: 9.314.973-4
- 2.- Impútese el gasto a la cuenta del presupuesto Programa de Integración por un monto de \$ 4.154.163 mas Impuesto.
- 3.- **PÚBLIQUESE:** Adjudicación Pública, en el Sistema de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.mercadopublico.cl
- 4.- **AUTORIZA:** Orden de Compra Electrónica al proveedor indicado anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MÓNICA CIFUENTES CANALES
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ARNOLDO JIMÉNEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

UZG/PLN/LNG/lng.-
DISTRIBUCIÓN:

- C/c.- DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
- C/c.- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- C/c.- ADQUISICIONES DAEM.-